



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 12/2021

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 09
DE JUNIO DE 2021.**

Siendo las 12 horas 08 minutos del 09 de junio de 2021, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, y la Secretaria Técnica, Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Al iniciar la sesión, a efecto de transparencia y para dejar constancia, solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el *quorum* para sesionar, y dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional siendo las 12:08 horas del 9 de junio del 2021.

Lic. Ma del Refugio García: Respondió a la Presidenta de la Comisión que tomaría la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual para efectos de la versión estenográfica.

Solicitó por favor, a las consejeras y al Consejero responder al escuchar su nombre:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Agradeció e informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y solicitó desahogar el Orden del Día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Expresó a sus colegas, que estaba a su consideración el Orden del Día; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica por favor someterlo a votación.

Lic. Ma del Refugio García: Procedió a tomar la votación de manera nominal, y les pidió por favor responder al escuchar su nombre:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Dio las gracias e informó que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria de la Comisión y le pidió por favor desahogar el siguiente asunto.

Lic. Ma del Refugio García: Compartió que el punto 2 consistía en la:

- 2. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

Lic. Ma del Refugio García: Dio cuenta del punto que se encontraba a consideración, indicó que el documento que se presentaba contenía la propuesta para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, con una persona aspirante que formaba parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria, la plaza a cubrir correspondía al puesto de Abogado Resolutor Senior, denominada ahora como Analista Jurídico Resolutor A, adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Añadió que dicha plaza quedó vacante el pasado 26 de abril de este año, debido a que su titular fue designado por la Junta General Ejecutiva mediante el acuerdo INE/JGE71/2021, para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Coahuila con cabecera en Monclova. Por tal motivo y en observancia al artículo 76 de los lineamientos del concurso público y la solicitud de la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para designar a la persona que seguía en la lista de reserva y ocupar de esta manera el cargo vacante, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento de revisión de la lista de reserva, con el fin de realizar el ofrecimiento de la vacante antes mencionada, y así a proceder a su ocupación en estricto orden de prelación. Por lo que, anunció que la plaza le fue ofrecida al licenciado Eliseo Alfredo Mestre Haro, aspirante externo quien aceptó el ofrecimiento de ocupación realizado.

Mencionó que con esa aceptación se terminaba la lista de reserva del puesto en comento que se integró por 11 personas; y luego entonces, las vacantes que se generasen en este puesto ya no podrían ser ocupadas mediante la lista de reserva.



Instituto Nacional Electoral

Finalmente, informó que se proponía que el inicio de la vigencia de la designación surtiera efectos a partir del 16 de junio de este año.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Puso a consideración el punto y le dio la palabra al Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y señaló su apoyo al punto. Recordó que, si bien en abril se generó una vacante en la Junta Distrital Ejecutiva 03 de Coahuila, lo que el Instituto decidió fue concluir la jornada electoral antes de hacer movimientos y modificaciones en la integración de las juntas, considerando que algunas de ellas fueran compuestas, no en todos los casos, por los miembros titulares, enfatizando que era importante mantener los equipos de trabajo.

Señaló la importancia de que una vez que se generó la vacante en la Unidad Técnica de Fiscalización por parte de Julio Alberto Ibarrola Rivera para ir a la Junta 03 de Coahuila, se tuvo que echar mano de la lista de reserva.

Indicó que era importante que se hiciera en este momento porque se estaba en la fase de mayor trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización; entonces, también era importante respaldar la labor de esa Unidad, asegurar que no tuviera huecos, y el cargo de abogado resolutor senior, que forma parte del Servicio Profesional, estaría atendiendo el conjunto de las quejas en materia de fiscalización, entre otras tareas, que se tenían previsto desahogar, tanto las que ya se recibieron y las que se recibirán hasta antes de la primera semana de julio, a más tardar el 22 de julio siguiendo los plazos que la ley marca para la fiscalización.

Explicó también que los abogados resolutores, en este caso Senior, también tienen bajo su responsabilidad contribuir a la elaboración de las resoluciones de fiscalización. Añadió que la gente que está en auditoría se dedica, básicamente, a la elaboración de dictámenes y de las resoluciones correspondientes, ya que ése era trabajo de los abogados.

Expuso que le parecía oportuno que estuviera bien constituida la Unidad Técnica de Fiscalización. Y abundó que en este caso, se trataba de una persona externa, como dijo la Directora Ejecutiva Ma del Refugio García López, que no provenía del Instituto, sino que se encontraba en la lista por haber ganado su lugar concursando como una persona externa al Instituto; y manifestó que iba a tener un debut tremendo con una altísima responsabilidad y llegaba en el momento de mayor carga de trabajo; y enfatizó que en este Instituto no siempre hay momento más cómodo



Instituto Nacional Electoral

para incorporarse e ir aprendiendo. Abundó que también sería una prueba de fuego para esa persona a quien se daba la bienvenida, y expresó la oportunidad de que se pudiera incorporar lo antes posible para contribuir a atender las altas cargas de trabajo y responsabilidades que estaba desahogando la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció al Consejero Murayama y reiteró su acuerdo. Además, solicitó al área que, con relación al lapso de tiempo que comentó el consejero Ciro, de abril a la fecha, se integrara una explicación, considerando que conforme a la normativa aplicable, 30 días antes de la jornada electoral no se procedería a hacer ese tipo de movimientos; asunto que ya había sido motivo de reflexión de parte de la CSPEN para atender sobre todo en el área de fiscalización, ya que es un área donde se ha tenido una situación de un trabajo perpetuo, más aún en procesos electorales y en épocas de campaña; indicó que era un momento cúspide en el área, por la revisión de los miles de informes de campañas y de las resoluciones que se emiten, y que a esos trabajos es a donde se incorporaría Eliseo Alfredo.

A quien le dio la bienvenida, manifestándole que se estaba en un momento álgido de trabajo, como lo dijo el consejero Ciro, pero le expresó que con su profesionalismo iba a ayudar mucho y a coadyuvar para que se pudiera sacar adelante todo ese trabajo.

Reiteró su acuerdo con la propuesta de autorizar enviar a la Junta General Ejecutiva el tema para que sea atendido, indicando que se realizara la observación en la que se explicara cómo opera el modelo. Enfatizó su agrado de que se estuviera haciendo de inmediato porque verdaderamente el área estaba en situación de gran carga de trabajo, como en todos los procesos electorales.

Preguntó si había más intervenciones y al no haberlas, solicitó a la Secretaria Técnica que procediera a la votación del punto.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo mencionado, atendiendo la recomendación de la Presidenta de la Comisión, en el sentido de reforzar la explicación y motivación de por qué la designación se realizaba en esos momentos. También en atención a lo previsto por el artículo 76, al que indicó haber hecho referencia en su intervención, para que de esa manera, quedase fortalecido el acuerdo que se pondría a consideración de la Junta General Ejecutiva.



Instituto Nacional Electoral

Por lo que, consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado y les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De la Cruz:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a los integrantes de la Comisión que el punto había sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Con la precisión de reforzar la motivación, en lo referente a explicar cómo opera el modelo y por qué no se atendió el movimiento en el lapso de abril a la fecha de la sesión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica; señaló que ya no tenían otros asuntos listados en el Orden del Día, estaban en condiciones de dar por concluida esa sesión.

Agradeció a todos y a todas sus intervenciones, y a quienes escucharon por la vía de Internet, también les dio las gracias por darles seguimiento; a los asesores y al



Instituto Nacional Electoral

equipo técnico les agradeció porque les auxilian siempre para desahogar su trabajo y concluyó dando buenos días a todas las personas.

La sesión extraordinaria urgente concluyó a las 12:20 horas de esa fecha.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio del 2021.

(Rúbrica)

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral

(Rúbrica)

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional